

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Acuerdo de Intercambio de Servicios

entre

ALTA – Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo

y

El Instituto Dominicano de Aviación Civil a través de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas ASCA

PARTES:

ALTA - Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo

Director Ejecutivo José Ricardo Botelho

Contacto:

Mercy Correia – Directora de Relaciones con la Industria
Financial Park Building, Oficina 23G, Boulevard Costa del Este, Ciudad de Panamá, Panamá, tel. +507 381-9061

IDAC- Instituto Dominicano de Aviación Civil

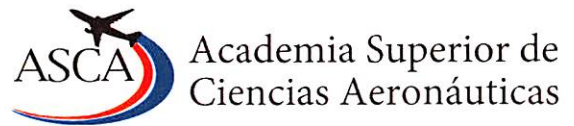
Director General Román E. Caamaño

Avenida México esquina 30 de Marzo, Santo Domingo, República Dominicana

ASCA-Academia Superior de Ciencias Aeronauticas

Directora Clara Fernández

Prolongación Ruta 66, Punta Caucedo, Complejo Aeronáutico Dominicano, Santo Domingo, República Dominicana



INTERCAMBIO DE SERVICIOS

Las partes acuerdan intercambiar sus respectivos Servicios. Además, las partes acuerdan que el intercambio mutuo y el comercio de sus Servicios a continuación se realizará de manera que se minimice la transferencia de dinero entre ellas.

ALTA

En contraprestación por los servicios que se describen a continuación, ALTA acepta anunciar los próximos programas y / o cursos educativos de ASCA en sus canales de comunicación, como boletines, sitios web y / o cuentas de redes sociales (Linkedin y / o Twitter).

ALTA agregará a ASCA en la categoría de ALTA Partner.

ALTA se compromete a facilitar para proyectos de investigación estadísticas y tendencias en materia de seguridad operacional que impulsen el desarrollo sustentable del transporte aéreo en la región; así como el intercambio de expertos para participar en eventos, conferencias, webinars sobre transporte aéreo.

IDAC/ASCA

En contraprestación por los servicios descritos anteriormente, ASCA se compromete a proporcionar a los miembros de ALTA un descuento del cinco por ciento (5%) en sus programas y / o cursos educativos de educación continuada desarrollados por la ASCA; así como dos(2) cupos anuales sin costo para los funcionarios activos de ALTA.

Fecha de vigencia

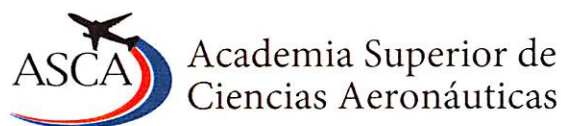
Este Acuerdo tendrá una vigencia de un año, a partir de su firma por ambas partes.

Terminación y
renovación automática

El Acuerdo se renovará automáticamente cada año a menos que una de las partes comunique a la otra parte su deseo de no renovarlo con una anticipación de al menos 30 (treinta) días antes del final de su vigencia original o de cualquiera de sus prórrogas.

Misceláneos

Las partes acuerdan que la información, el diseño gráfico y otros



detalles relacionados con la publicidad de los programas y / o cursos serán coordinados entre los contactos de marketing y / o comunicación de las partes.

Los descuentos se autorizarán a través de ALTA vía correo electrónico o cualquier otra forma que acuerden las partes. Para este o cualquier otro asunto relacionado con este acuerdo, comuníquese con Mercy Karina Correia, Directora de Relaciones de Industria en mcorreia@alta.aero o con el contacto designado por ALTA.

Para este o cualquier otro asunto relacionado con este acuerdo, comuníquese con Vanessa Byas, Encargada del Departamento de Vinculación, Investigación y Proyectos en vbyas@asca.edu.do o con el contacto designado por la ASCA.

En fe de lo cual, las partes a través de sus representantes autorizados han suscrito este Acuerdo en la fecha a continuación.

Fecha: 23 de agosto de 2021

Por el Instituto Dominicano de
Aviación Civil (IDAC):

Por la Asociación
Latinoamericana y del Caribe de
Transporte Aéreo (ALTA):

ROMÁN E. CAAMAÑO
Director General

JOSÉ RICARDO BOTELHO
Director Ejecutivo